

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**LAS ROZAS DE MADRID**

PERSONAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 20 de enero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos, de cuatro plazas correspondientes al procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo:

— Trabajador Social, categoría A2.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos, de una plaza correspondiente al procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo:

— Administrativos, grupo C1.

Las listas completas quedan expuestas al público en la página web municipal (www.lasrozas.es), en el apartado de Convocatorias de Empleo Público\Estabilización y Consolidación de Empleo Temporal.

Los aspirantes que figuren excluidos expresamente por motivos susceptibles de subsanación, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en la web municipal del presente acuerdo una vez publicado anuncio indicativo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo, quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado.

Las Rozas de Madrid, a 31 de enero de 2023.—El director general de la Asesoría Jurídica Municipal, P. D. (Acuerdo de la JGL de 18 de febrero de 2022), Felipe Jiménez Andrés.

(03/1.664/23)

